

asuntos : legales

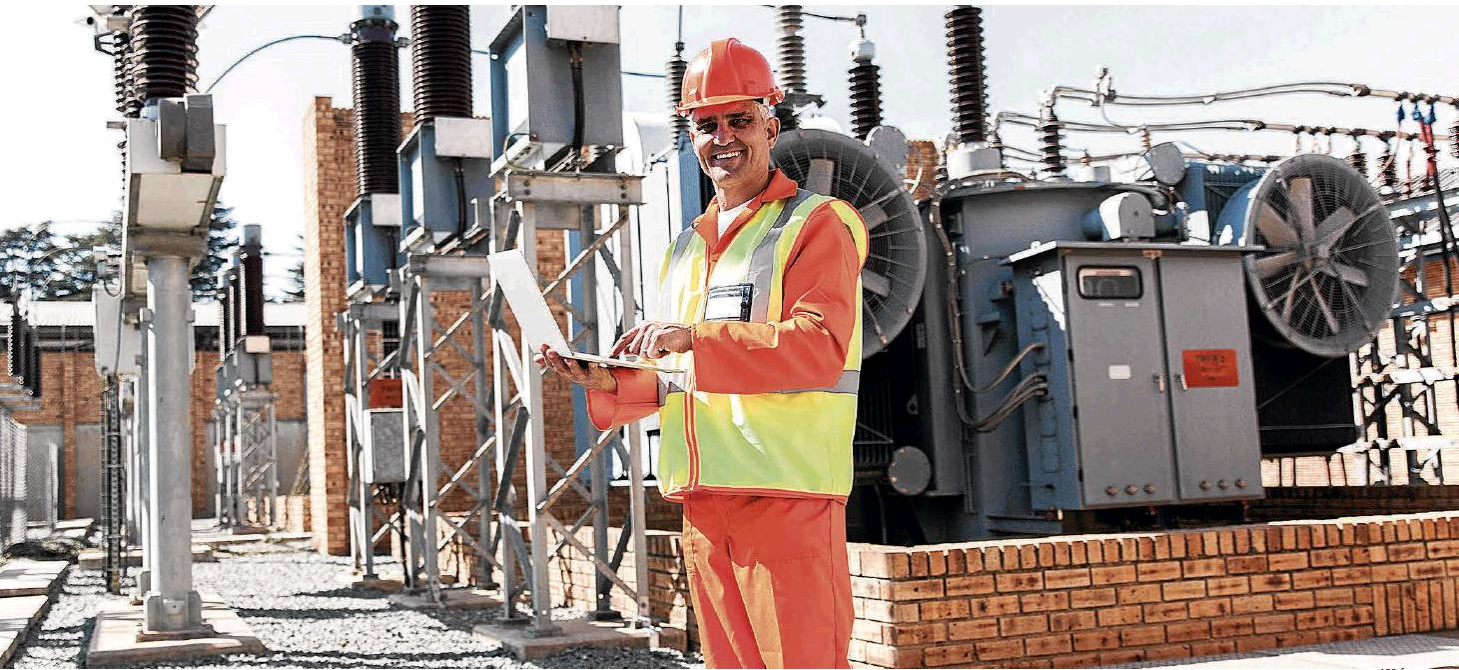
P13

MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

ENERGÍA

Subastas privadas de renovables

AUNQUE LAS INVITACIONES PRIVADAS PARA CONTRATAR SON COMUNES, SU SOCIALIZACIÓN EN UN ESCENARIO ABIERTO A TODOS LOS INTERESADOS LE IMPRIME UN SELLO DE DETERMINACIÓN EMPRESARIAL QUE FAVORECE



HEMBERTH SUÁREZ LOZANO
Abogado en OGE
Legal Services

Logros cuánticos se obtienen cuando se activan invitaciones privadas para que en Franca Lid se encuentren intereses en la negociación de energía eléctrica. Por esta razón, en las siguientes líneas se identificarán algunos puntos relevantes en este tipo de convocatorias:

Un elemento clave y que sirve de ancla en la dinámica son los términos de referencia del proceso. Este documento consta por lo general de un objeto, una tabla de definiciones, la modalidad de contrato permitida, las condiciones que debe cumplir un interesado en presentar su oferta, la necesidad, o no, de tener en operación comercial la planta o unidad de generación en determinada fecha o que pueda honrar sus obligaciones a través de otro esquema comercial

señalado por la regulación, el tipo de garantías que se deben otorgar durante el proceso.

Asimismo, un cronograma con hitos para fechas determinadas y algo muy importante es si el proyecto debe, o no, tener concepto de conexión aprobado al Sistema Interconectado Nacional. Esta última exigencia es vital para la participación dado que en algunos eventos los proyectos de generación de energía encuentran un gran reto alto en obtener esta aprobación, bien porque no hay disponibilidad, porque la existente está ocupada o porque no existe infraestructura que permita la exportación de la energía.

Otro punto importante, tiene que ver con los precios, con lo cual se puede definir si los precios se pueden

presentar en pesos o en moneda extranjera, si pueden ser, o no, horarios, o fijos para un día o mes. En ese sentido, se pueden definir variables sujetas, por ejemplo, al precio de energía en bolsa, al precio de escasez de activación o a fenómenos climáticos.

También es propio que estas convocatorias definan de manera previa la forma de pago, indexación de precios, intereses de mora, la manera de resolver controversias en donde se puede definir una adecuada etapa de arreglo directo, acudir a la amigable composición o al arbitraje. Toma relevancia que en estas invitaciones se publique un tipo de contrato a celebrar en cada modalidad, bien pague lo generado o pague lo contratado, incluyendo unas condiciones mínimas en

relación con las cláusulas que gobernarán la relación contractual durante el plazo que definan las partes. Conviene que en este modelo de contrato los intereses de las partes queden blindadas para reducir o evitar futuras controversias.

Otros documentos que se acostumbra a utilizar son un modelo de carta de presentación de la oferta, curvas de demanda o generación estimadas, pagaré junto con su carta de instrucción, formato de garantías u oferta económica.

Aunque las invitaciones privadas para contratar son comunes, su socialización en un escenario abierto a todos los interesados le imprime un sello de determinación empresarial que favorece en la percepción de la empresa que las realiza.